

Tema 16. Objeto y devengo del Impuesto.—Periodo tributario; imputación de ingresos y gastos.—Noción legal de base imponible.—Regímenes de determinación de la base imponible: notas distintivas.

Tema 17. Ingresos computables, enumeración y estimación. Consideración especial de los procedentes del extranjero o del territorio nacional con régimen tributario especial.

Tema 18. Gastos deducibles; enumeración.—Su justificación documental.—Gastos o desembolsos no deducibles.—Régimen de las pérdidas de ejercicio y de enajenación de activos.

Tema 19. La estimación según signos externos de renta gastada; justificación.—Signos computables y su valoración.—Base imponible estimada por este procedimiento.

Tema 20. La base liquidable; especial referencia al régimen de Patrimonio Familiar.—La tarifa impositiva.—Régimen en este Impuesto de los ingresos de trabajo personal y de los pertenecientes a la sociedad conyugal.—Elementos de personalización del impuesto: hijos y estado civil del contribuyente.

Tema 21. Deduciones de la cuota tributaria: por los impuestos a cuenta y por inversiones del contribuyente.—Desgravación de los ingresos computables procedentes del extranjero.

Tema 22. Régimen de los sujetos a este Impuesto por obligación real de contribuir.—Ingresos computables obtenidos en territorio español.—Examen especial de la deducción de los intereses de deudas contraídas para financiar inversiones.—Otras excepciones al régimen general.

Tema 23. La Contribución General sobre la Renta: diferencias con la nueva ordenación.—Examen especial de la estimación directa de la renta imponible.

Tema 24. Régimen tributario de los aumentos del valor de las fincas rústicas y urbanas.—Devengo del gravamen.—Estimación de las plusvalías; su corrección monetaria.—Sujeto pasivo y responsables.—Correlación de este gravamen con los impuestos generales sobre la renta de las personas físicas y de Sociedades y Entidades jurídicas.

Derecho Tributario Especial

Tercera parte

Tema 1. El Impuesto general sobre las sucesiones: concepto y naturaleza.—Formas.—Objeto imponible; adquisiciones «mortis causa».—Supuestos característicos de exención y bonificación; régimen de las cantidades percibidas por los beneficiarios de las pólizas de seguros sobre la vida.

Tema 2. Sujetos pasivos y responsables.—El caudal hereditario; presunciones.—Deducciones.—Base imponible.—Referencia al Patrimonio Familiar.

Tema 3. Aplicación de la Tarifa impositiva: el parentesco; gravamen complementario de las adquisiciones superiores a diez millones de pesetas; implantación y ámbito.—Afectación de sus rendimientos.—El Impuesto cuando recae sobre los bienes pertenecientes a personas jurídicas; naturaleza.—Su regulación.

Tema 4. Régimen de las donaciones «inter vivos» y «mortis causa»; referencia al Impuesto General sobre las sucesiones.—Supuestos de acumulación.—Presunciones de transmisiones lucrativas.

Tema 5. El sistema de imposición indirecta después de la Ley 41/1964: características y clasificaciones.—Correlaciones entre los impuestos directos e indirectos.

Tema 6. Ambito espacial de los impuestos indirectos: examen en cada tributo.—El territorio aduanero nacional; instituciones.—Las provincias de Alava y Navarra.

Tema 7. El Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: concepto, naturaleza y objeto.—El gravamen de las transmisiones patrimoniales «inter vivos»; supuestos generales de sujeción.—Exenciones y bonificaciones más características.

Tema 8. Sujetos pasivos y responsables.—Base imponible; examen especial del derecho real de usufructo, de las aportaciones a Sociedades y de los traspasos de locales de negocio. Devengo del Impuesto.

Tema 9. Idea de los conceptos de la Tarifa de este Impuesto. El gravamen de los actos jurídicos documentados; sujetos pasivos.—La comprobación de valores en el Impuesto General sobre transmisiones patrimoniales «inter vivos».—Requisitos de los documentos que formalicen actos sujetos al Impuesto.—La fecha de los documentos privados a efectos del Impuesto.

Tema 10. El Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas: concepto y naturaleza.—Su incompatibilidad con el de transmisiones patrimoniales «inter vivos».—Supuestos de sujeción al tributo.

Tema 11. Sujetos pasivos; definiciones legales.—La actualidad.—Devengo y repercusión del Impuesto.

Tema 12. Régimen de las ejecuciones de obras y arrendamientos de servicios.—Ideas de los siguientes supuestos de tráfico empresarial: transportes, servicios de hostelería y espectáculos públicos.—Supuestos de devolución del Impuesto.

Tema 13. Los impuestos especiales: concepto y naturaleza. Su incompatibilidad con el Impuesto General sobre el tráfico de las Empresas.—Examen del Impuesto sobre el alcohol.

Tema 14. Los restantes impuestos especiales.

Tema 15. Los impuestos sobre el Lujo: concepto, naturaleza y evolución legal.—Su objeto.

Tema 16. Sujetos pasivos y responsables en los impuestos sobre el Lujo.—Los impuestos sobre productos en régimen especial.

Tema 17. Los impuestos de Lujo sobre adquisiciones: clases de exacción.—La exacción en origen: base imponible y devengo.—La exacción en destino: base imponible y devengo.—Régimen de las adquisiciones mediante importación.—Las adquisiciones en general: hecho imponible.

Tema 18. Los impuestos de Lujo sobre tenencia y disfrute y servicios y consumiciones.—Exenciones.

Tema 19. La renta de Aduanas: concepto que la integran.—Su evolución histórica.—El llamado tráfico de perfeccionamiento.

Tema 20. Los derechos de importación: concepto, naturaleza y objeto.—Sujeto pasivo y responsable.—El valor en Aduana; su determinación.

Tema 21. Idea del arancele; clases de derechos.—Derechos de exportación: noción.—El impuesto de compensación de gravámenes interiores; antecedentes legales.—Concepto y naturaleza.—Su aplicación.

Tema 22. Los monopolios fiscales.—Su regulación.—Consideración recaudatoria de los monopolios fiscales.—Régimen tributario de las Compañías concesionarias.

Tema 23. Las infracciones de contrabando: clasificación. Responsables.—Causas de inimputabilidad y de justificación.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad.—Extinción de la responsabilidad.

Tema 24. Las tasas fiscales: concepto, naturaleza y regulación.—Los tributos parafiscales: concepto, naturaleza y regulación.

ORDEN de 14 de enero de 1970 por el que se rectifica el nombre en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 23 de diciembre de 1969, número 365, página 19898 se publica la Orden por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Dice en la relación de aspirantes admitidos: «Número de Registro 67, don Manuel Souza Porto, turno libre». Deberá entenderse rectificado en la siguiente forma: «Número de Registro 67, don Marcial Souza Porto, turno libre».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sanz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer una plaza de Maquinista naval, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 de fecha 24 de noviembre de 1969.

Aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Maquinista naval, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1969:

D. José Ramón Uria Arostegui
D. Francisco González Velázquez
D. Julio Arteche Elorriaga
D. Julio Arteche Helguera
D. Francisco Javier Ibañez Gomez de la Serna
D. José María Laca Martín
D. Emilio Carmelo Vázquez del Campo
D. Pedro Berruete Ganuza
D. Tomas Sanz Arranz
D. José Luis Alonso Ojeda
D. José María Doistúa Oleaga
D. José Rodríguez Gutiérrez
D. Victor Zarraga Oiarra
D. Abelardo García Jauregui
D. Angle García-Fresca Martínez
D. Manuel Tellitu Bringas
D. Adolfo Rey González
D. Aurelio Fernández Fernández